

Trasformación del Estado y Desarrollo



“III Conferencia Iberoamericana de Género: *Género, Transformación del Estado y Desarrollo*”

DÍAS 8 Y 9 DE JUNIO DE 2011

ASUNCIÓN (PARAGUAY)

Las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de Iberoamérica o sus representantes, dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, reunidas en la “III Conferencia Iberoamericana de Género: *Género, Transformación del Estado y Desarrollo*”, en Asunción, Paraguay los días 8 y 9 de junio de 2011,

REAFIRMAN

Los compromisos internacionalmente asumidos relativos a la promoción y respeto a los derechos humanos de las mujeres, entre ellos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y su Protocolo Facultativo (2000); los Principios y el Plan de Acción de Cairo (1994); la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará - 1994); la Declaración y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000); la Declaración y la Plataforma de Acción de Durban (2001); La Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2006), La Declaración del Año Interamericano de las Mujeres de la OEA (2010) y los Consensos de México, Quito y el de Brasilia, aprobado en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de America Latina y el Caribe (2010).

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Ferreira' and 'R.G.']



VISTOS:

1. El esfuerzo realizado de manera sostenida desde la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas para dar seguimiento al cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing e impulsar la incorporación de los temas emergentes vinculados a la igualdad de género en la agenda internacional.
2. La Campaña lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”.
3. La Campaña “MALTRATOZERO” desarrollada a través de SEGIB en 16 países iberoamericanos por mandato de la Cumbre Iberoamericana de San Salvador.
4. La realización y conclusiones de la III Conferencia de Estados Partes, del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará (MESECVI), realizado en Guatemala, (2011).
5. La creación y mandato de la nueva entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres (ONU MUJERES), que se establece para acelerar el avance en el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos.
6. La importancia de la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2011 como el Año Internacional de los y las Afrodescendientes, que convoca a los países a que trabajen en el fortalecimiento de las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de los y las afrodescendientes, promoviendo el respeto y el reconocimiento de la diversidad y la mejoría de las condiciones de vida de las mujeres y niñas.

P.G.

Sumin

Chp

R

J

...

...



CONSIDERANDO:

1. Que la I y II Conferencias Iberoamericanas de Género demuestran el compromiso de los gobiernos iberoamericanos a favor de la igualdad de género y han permitido comprometer líneas de trabajo a través de mandatos a la Secretaría General Iberoamericana, en participación política y social de las mujeres, lucha contra la violencia de género, transversalidad de género, participación en las Conferencias Regionales de la Mujer para América Latina y El Caribe, y en el Observatorio para la igualdad de género de la CEPAL.
2. Que las Cumbres Iberoamericanas celebradas, han adoptado los Consensos de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, como declaraciones de principios y como agenda para la igualdad de género para todos los Estados de la Región Iberoamericana.
3. Que el Consenso de Brasilia reconoce el papel estratégico desempeñado por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, proponiendo además alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder con el objetivo de erradicar la exclusión estructural, social y política, incidiendo en forma transversal en el Estado, afirmando la más alta jerarquía gubernamental asegurando los recursos necesarios según los contextos nacionales.
4. Que la igualdad entre mujeres y hombres constituye un derecho humano fundamental y una condición para el desarrollo integral y sostenible, la gobernabilidad democrática y la cohesión social, es imprescindible incluir sistemáticamente la perspectiva de derechos y la igualdad de género en las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
5. Que es necesario dar continuidad al impulso de medidas de acción positiva para una mayor presencia de las mujeres en puestos de decisión para alcanzar la democracia paritaria real, y no sólo formal, en todos los ámbitos y niveles del poder: político, económico y social.

R.A.

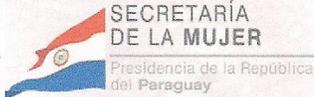
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Transformación del Estado y Desarrollo



6. Que es necesario reafirmar el compromiso de los Estados Iberoamericanos para afrontar la erradicación de la pobreza desde la incorporación transversal de la perspectiva de género y las demandas de las mujeres asegurando su autonomía económica, política, social y personal.
7. Que la transformación del Estado para el desarrollo requiere incluir la construcción de ciudadanía de las mujeres, y la plena titularidad de sus derechos.

ACORDAMOS:

1. Impulsar la consolidación de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los Países Iberoamericanos, especialmente en los procesos de transformación del Estado para que alcancen el mayor nivel de jerarquía gubernamental, de acuerdo al contexto nacional, constituyéndose en instancias rectoras en materia de género y asegurando la transversalidad de la perspectiva de género para la protección y el respeto a los derechos de las mujeres y el pleno ejercicio de su ciudadanía.
2. Facilitar y potenciar condiciones técnicas y políticas presupuestarias acordes a las responsabilidades y mandatos atribuidos a los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres, a fin de alcanzar objetivos propuestos.
3. Avanzar con políticas activas para la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing con la convicción de que ésta constituye la base para el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio dado el efecto multiplicador del objetivo 3.
4. Impulsar acciones normativas dirigidas a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, raza, etnia o pueblo indígena, entre otras discriminaciones múltiples y promover la igualdad real entre mujeres y hombres, incluyendo la remoción de los obstáculos y estereotipos sociales y culturales que impiden alcanzarla.

RA

Smyan

J
eac

CP

Transformación del Estado y Desarrollo



5. Propiciar la igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y económico, propiciando la autonomía económica de las mujeres, con políticas adecuadas que eliminen las brechas de desigualdad entre los géneros e incorporen una perspectiva de derechos y garanticen la representación equilibrada en todos los ámbitos de decisión.
6. Impulsar acciones concretas que promuevan que los medios de comunicación social respeten los derechos de las mujeres, y erradiquen las conductas discriminatorias de género, en particular aquellas que hagan apología de la violencia contra las mujeres o la justifiquen.
7. Fortalecer el estatuto normativo, institucional y financiero de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres, estableciendo canales institucionales para que la transversalización de las políticas de igualdad sea real, con presupuesto, capacidad técnica y poder político suficiente para coadyuvar en la transformación del Estado y el desarrollo de los Países de Iberoamerica.
8. Reforzar el papel del Observatorio para la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, como instrumento para la obtención de datos confiables y comparables a partir de la adopción de indicadores comunes, para medir el avance de las mujeres, y prestando especial atención a la violencia y sus diferentes manifestaciones, conocer los desafíos y formular políticas públicas para las mujeres de Iberoamérica.
9. Impulsar el diálogo y las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, el movimiento de mujeres y feministas para la sostenibilidad de las políticas públicas de igualdad de género.
10. Avanzar en una propuesta en el marco de la Cooperación Iberoamericana que contribuya a alcanzar los ejes temáticos del Consenso de Brasilia (2010) para el logro de la igualdad de género y el adelanto de las mujeres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Proponen elevar a la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, lo siguiente:

Reafirmar el compromiso con la igualdad de oportunidades, los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de los mecanismos gubernamentales de políticas para las mujeres elevados a la más alta jerarquía, de acuerdo al contexto nacional, con presupuestos suficientes, como condición ineludible para que la transformación del Estado garantice la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en los Países de Iberoamérica.

Instar a la SEGIB a que conjuntamente con los gobiernos inicie las actuaciones necesarias para formular un Programa de Cooperación Iberoamericana en el marco del Consenso de Brasilia adoptado en la XI conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL 2010).

FINALMENTE,

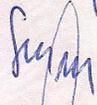
Las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos de las Mujeres de Iberoamérica o sus representantes aquí reunidas, nos comprometemos a:

Elevar los acuerdos alcanzados en esta Conferencia a las reuniones preparatorias de Coordinadores Nacionales para asegurar que se incorporen en la Declaración y en el Programa de Acción de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

Agradecemos al Gobierno de Paraguay por la iniciativa de convocar esta III Conferencia Iberoamericana de Género, así como por su hospitalidad y organización.

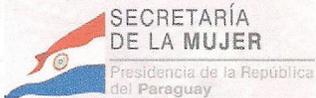
Las Ministras y autoridades de la Mujer de Iberoamérica y sus representantes suscriben la presente Declaración en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Asunción, Paraguay a los nueve días del mes de junio de dos mil once.

R.G.






Transformación del Estado y Desarrollo



Fabiana Loguzzo

Por Argentina

Fabiana Loguzzo, Directora de la Mujer

Sonia Malheiros

Por Brasil

Sonia Malheiros, Asesora de Gabinete de la Secretaría de Políticas para las Mujeres

Claudia Valenzuela

Por Chile

Claudia Valenzuela, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación

Bertha Alasa

Bertha Alasa, Segunda Secretaria de la Embajada

María del Pilar Troya

Por Ecuador

María del Pilar Troya, Integrante del Directorio de la Comisión de Transición hacia el Consejo de la Mujeres y la Igualdad de Género

Bibiana Aído

Bibiana Aído, Secretaria de Estado de Igualdad de España

Sonia Escobedo

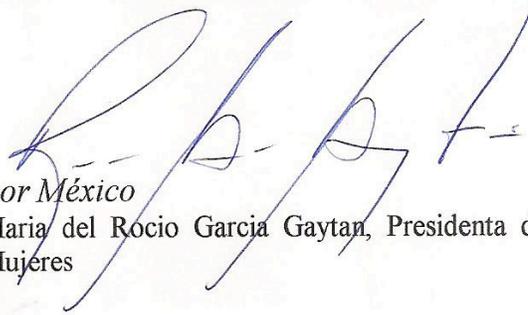
Por Guatemala

Sonia Escobedo, Secretaria Presidencial de la Mujer

Trasformación del Estado y Desarrollo

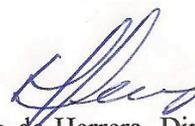
200
PARAGUAY
BICENTENARIO

**SECRETARÍA
DE LA MUJER**
Presidencia de la República
del Paraguay



Por México

Maria del Rocio Garcia Gaytan, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres



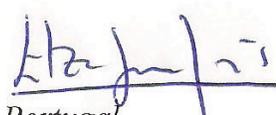
Por Panamá

Markelda Montenegro de Herrera, Directora General del Instituto Nacional de la Mujer



Por Paraguay

Gloria Rubin, Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay



Por Portugal

Elsa Pais, Secretaria de Estado de Igualdad



Por República Dominicana

Ramonita Garcia, Viceministra de la Secretaría de Estado de la Mujer



Por Uruguay

Beatriz Ramirez, Directora Instituto de la Familia y la Mujer del Uruguay